



LA MEJOR TAZA 2025

“Nariño Cultivando Café cosechando paz La Mejor Taza Nariño 2025”

TERMINOS DE REFERENCIA

INTRODUCCION

El presente documento establece los términos de participación en el **Cultivando Café, Cosechando Paz” LA MEJOR TAZA NARIÑO 2025”**, organizado por la Gobernación de Nariño en alianza con la Asociación Colombiana para la Excelencia del Café – ASECC. Este concurso busca visibilizar y premiar los mejores cafés especiales del departamento, brindando a los caficultores una plataforma para acceder al mercado nacional y/o internacional con precios diferenciados. Asimismo, promueve alternativas de desarrollo sostenible para familias productoras aportando a la paz y desarrollo económico de nuestra región.

QUE ES EL CONCURSO LA MEJOR TAZA 2025.

Es una estrategia de la gestión de la cosecha del año 2025 que busca posicionar la calidad y la especialidad del café nariñense a través del concurso especializado **“Cultivando Café, Cosechando Paz” LA MEJOR TAZA NARIÑO 2025”**, que permite a los caficultores nariñenses promocionar y vender sus cafés de alta calidad en los mercados: locales, nacionales e internacionales.

Objeto: Establecer las normas que se aplicaran para la organización y desarrollo del Concurso **“Cultivando Café, Cosechando Paz” LA MEJOR TAZA NARIÑO 2025”** y la posterior premiación de los mejores cafés finalistas del concurso que se desarrollará en el período de agosto y septiembre de 2025 y en el que podrán participar lotes y/o micro lotes de café producidos en Nariño de la cosecha 2025.

JUSTIFICACION: El Departamento de Nariño es uno de los Departamentos más importantes en producción de café en Colombia, tanto en cafés especiales diferenciados, es así como mediante ordenanza 04 de 2023, se institucionaliza la mejor taza de Nariño, buscando potenciar la calidad e institucionalidad del café Nariño en los diversos nichos de mercado, local, regional, Nacional e Internacional.

Dando cumplimiento a la ordenanza y con el propósito de dar participación a todos los sectores productivos y la gran variedad de café en el Departamento de Nariño, para la versión de **“Cultivando Café, Cosechando Paz” LA MEJOR TAZA NARIÑO 2025”**, se realiza un concurso para premiar y promocionar los mejores cafés de Nariño, permitiendo la participación y promoción tanto de cafés especiales de calidades superiores.



Para la presente versión, se realizará un concurso que nos permita escoger los mejores cafés obtenidos con procesos especiales, que participarán en una subasta internacional y en una rueda de negocios en el marco de **“Cultivando Café, Cosechando Paz” LA MEJOR TAZA NARIÑO 2025**, y cuyos términos tendrán congruencia con los protocolos de Taza de la Excelencia, en este caso los lotes que podrán participar serán desde 27 a 315 kilogramos de café pergamino seco, de 43 a 425 para cafés naturales en diferentes procesos.

Los lotes de cafés para el concurso **“Cultivando Café, Cosechando Paz” LA MEJOR TAZA NARIÑO 2025**, serán adquiridos y/o recogidos, por la Asociación colombiana para la Excelencia del Café ASECC con sus aliados, garantizando su correcto, almacenaje, perfilación, transparencia y buena custodia del grano hasta su comercialización final.

Así las cosas, el Comité Organizador de la Feria **“Cultivando Café, Cosechando Paz” LA MEJOR TAZA NARIÑO 2025**, decidió realizar un concurso de calidad en taza, versión 2025, con lotes de cafés provenientes de productores individuales o de organizaciones de productores, con el propósito de, realizar un reconocimiento a productores y asociaciones que estén mostrando resultados en calidad de taza, que permita, adicionalmente resaltar su esfuerzo y logros, para posteriormente generar el proceso de venta y/o exportación de sus cafés de la manera más directa a clientes internacionales y/o nacionales.

TERMINOS Y CONDICIONES DEL CONCURSO “Cultivando Café, Cosechando Paz” LA MEJOR TAZA NARIÑO 2025”

ARTÍCULO 1: Generalidades del Concurso. Los Caficultores del Departamento de Nariño podrán participar en el concurso, con el apoyo de la **ASOCIACION COLOMBIANA PARA LA EXCELENCIA DEL CAFÉ - ASECC**; para este caso se hará una versión LA MEJOR TAZA en el Departamento de Nariño; de los cafés participantes, saldrán los finalistas que participarán en una subasta nacional y/o internacional y tendrán reconocimiento y premiación el día 27 de septiembre de 2025 en el evento principal, **“Cultivando Café, Cosechando Paz” LA MEJOR TAZA NARIÑO 2025**”.

Nota: El precio de compra y la forma de pago del lote del caficultor lo determinaran ASECC y sus aliados, sin embargo, en ningún caso este no podrá ser inferior al precio interno de referencia fijado por la Federación Nacional de Cafeteros (FNC) para el día de la entrega más el diferencial definido por ellos.

ARTICULO 2. LUGAR Y FECHA: El concurso “Cultivando Café, Cosechando Paz” LA MEJOR TAZA NARIÑO 2025”, se realizará en la ciudad de Pasto, en las siguientes fechas:

Acopio y selección de cafés: desde el 5 de agosto al 15 de septiembre de 2025

Evento final: del 25 al 27 de septiembre de 2025

ARTÍCULO 3: Comité Organizador: El comité organizador estará compuesto por un delegado de cada una de las siguientes instituciones u organizaciones: Un representante de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, Un representante de la Subsecretaria de Innovación, Un representante de la Dirección Administrativa de Turismo, un representante de la Dirección administrativa de cultura, un representante de la Secretaria TIC, Innovación y Gobierno Abierto y un delegado de la oficina de prensa, de Gobernación de Nariño.

Este comité podrá realizar sub comités para las actividades que se requieran y podrán conformar equipos de trabajo al interior de sus dependencias o con entidades afines al sector cafetero.

ARTÍCULO 4: Inscripción de Lotes. Los caficultores interesados deberán entregar un lote de café pergamino seco y/o natural junto con el formulario de inscripción en uno de los Puntos de Entrega Autorizados.

Recepción: del 5 de agosto al 15 de septiembre de 2025.

Nota: Las muestras entregadas únicamente para valoración no serán consideradas para el concurso. Solo participarán lotes físicos que cumplan puntaje y requisitos de calidad.

ARTÍCULO 5: Tamaño de los lotes

PROCESO	PESO MINIMO kg	PESO MAXIMO kg
Anaeróbicos lavados	27	260
Anaeróbicos naturales	43	410
Naturales	43	425
Honey	32	315
Lavados	27	265

Cada productor podrá presentar hasta dos (2) lotes por finca, cada uno con un proceso diferente. El lote debe ser procesado de forma separada y no mezclarse con cafés de otras fincas. Se aceptan lotes lavados, honey, naturales o anaeróbicos que cumplan los requisitos de calidad.



ARTÍCULO 6: Parámetros de calidad.

- **Puntaje de taza: mínimo 85 puntos (con taza limpia)**
- **Humedad (en almendra): 10.0% al 11.5%**
- **Broca: máximo 3 %**

NOTA: NO SE PERMITEN LOTES QUE SEAN MEZCLAS DE DIFERENTES TIPOS DE PROCESOS (Por ejemplo: HONEY MEZCLADO CON LAVADO) NI CAFÉS PROCESADOS CON ADITIVOS, LEVADURAS, ACIDULANTES U OTRO ELEMENTO AGREGADO AL CAFÉ.

PARAGRAFO 1. El aliado de ASECC se encargará de verificar que el lote cumpla con las características mínimas de calidad establecidas. El Comité Organizador podrá retirar un lote de la competencia en cualquiera de sus etapas en caso de detectar deterioro de las condiciones de humedad, actividad de agua y/o puntaje de taza.

ARTÍCULO 6: Etapa de Pre Sección. Un panel de jurados de catadores locales, con la respectiva auditoria previamente seleccionado por ASECC realizará el análisis sensorial de los cafés codificados y clasificarán lotes de cafés con un puntaje de cata de mínimo 85 puntos.

PARAGRAFO 1. Los puntajes alcanzados por cada café en cualquiera de las etapas del concurso no serán tenidos en cuenta durante la siguiente etapa, por lo que el café podrá obtener un puntaje mayor o menor.

PARAGRAFO 2. Los aliados de ASECC (puntos de acopio autorizados) de los lotes que durante la etapa de preselección pasen a la ronda de jurado nacional, deberán enviar hasta una muestra del lote a concursar de un tamaño promedio de cuatro 4 kilos de café excelso a las oficinas de ASECC en la ciudad de Bogotá ubicadas en la carrera 7# 74-56 edificio Corficaldas oficina 405.

Nota: (no se permite entregas de muestras de café en pergamino, los puntos de acopio deben enviar las muestras en excelso). Con cada muestra debe estar adjunto el respectivo formulario de inscripción debidamente diligenciado.

ARTÍCULO 7: Etapa de selección jurado nacional. Los lotes seleccionados en la etapa de preselección serán evaluados sensorialmente a ciegas por un equipo de catadores nacionales. Estos equipos de catadores seleccionarán hasta un máximo de 30 lotes, los cuales pasarán a la siguiente etapa del Concurso.

PARAGRAGO 1. Una vez recibidos los lotes, auditores externos los codificarán y tomarán una muestra representativa para garantizar la transparencia del Concurso.

ARTÍCULO 8 Etapa Selección Jurado Internacional. El comité organizador del evento preparará muestras de cada lote clasificado a Jurado Internacional, las cuales serán codificadas y presentadas al panel internacional invitado por ASECC y designados para hacer presencia en dicho evento.

ASECC gestionará la invitación de los jueces internacionales. Estos jueces cuentan con experiencia en Subastas internacionales y catarán y calificarán todos los cafés que les sean presentados durante el evento.

Aquellos lotes (máximo 20) que en esta etapa obtengan puntajes superiores a 87.0 puntos serán considerados lotes ganadores del evento y participarán de la subasta. Aquellos lotes con puntaje igual o superior a 90 puntos adicionalmente recibirán la distinción de Café Presidencial. Los resultados serán anunciados en la ceremonia de premiación.

ARTÍCULO 9 Subasta. la subasta se realizará en vivo en la ciudad de Pasto en plaza pública el día 27 de septiembre de 2025.

Apertura de precios: US\$ 5,00/lb para cafés de 87,0 a 87,9 puntos; los cinco primeros puestos abrirán en US\$ 7,00/lb.

PARAGRAGO 1. Los 2 primeros lugares serán divididos en dos lotes, de manera que el día de la subasta podrán ser comprados por dos compradores distintos. Esto permitirá que tostadores pequeños también puedan tener acceso a dichos cafés extraordinarios.

ARTÍCULO 10 Liquidación. Los costos de exportación y otros gastos relacionados con el evento serán estimados antes de la subasta, de tal forma que la información en la pantalla el día del evento se pueda ver precio en dólares que es de entendimiento de los clientes y el precio en pesos por arroba, carga o kilo de café pergamino seco factor para que el productor pueda conocer el precio de venta.

ARTÍCULO 11 premiación.

“Cultivando Café, Cosechando Paz” LA MEJOR TAZA NARIÑO 2025”. El mecanismo de premiación será en efectivo otorgado a los 3 mejores CAFES en cada una de las modalidades y un reconocimiento especial a mujer, jóvenes y recolectores, como se describe a continuación:

MODALIDAD LA MEJOR TAZA		
Primer puesto	Primer puesto	\$5.000.000
Segundo Puesto	Segundo Puesto	\$3.000.000
Tercer puesto	Tercer puesto	\$1.800.000

RECONOCIMIENTOS ESPECIALES

PREMIO LA MUJER CON EL MEJOR CAFE	PREMIO AL JOVEN CON EL MEJOR CAFE
\$1.000.000	\$1.000.000

Notas:

- Cada uno de los ganadores del concurso (Primer al Décimo Puesto) recibirán adicionalmente, un trofeo y diploma, que certifique su participación.
- La asociación de la que formen parte los productores ganadores será reconocida con un diploma de honor.
- La Premiación se desarrollará en una ceremonia conmemorativa el marco de **“Cultivando Café, Cosechando Paz” LA MEJOR TAZA NARIÑO 2025**.

PARAGRAFO1. Para determinar al joven y a la mujer con el mejor café que será premiado, del listado de finalistas de las dos modalidades, se escogerá el que mayor puntaje tenga y cuyo dueño sea una mujer o un joven

PARAGRAFO 2. Si en los tres primeros puestos de las dos modalidades de concurso que se premiaran, existen una mujer y/o un joven, estos no serán tenidos en cuenta para el reconocimiento.

PARAGRAFO 3. Se categoriza los jóvenes como las personas hombre o mujer cuya edad se encuentre entre los 14 y los 28 años cumplidos.

PARAGRAFO 4. En ningún caso una persona podrá ser premiado dos veces en las distintas modalidades.

ARTICULO 12. DOCUMENTOS INSCRIPCION MEJOR TAZA. Para la inscripción solo se requiere el formulario de inscripción debidamente diligenciado de cada una de las modalidades escogidas. (Anexo a este Documento)

ARTICULO 13. La inscripción para el concurso de calidad de taza “La Mejor Taza de Mi Nariño 2025” Internacional NO tendrá ningún costo.

ARTICULO 14. El comité organizador podrá en cualquier momento e instancias del concurso hacer una revisión y/o verificación de la información suministrada por los productores participantes y reportada en los formularios de inscripción, reservándose el derecho de separar del concurso cuando se evidencie falsedad en la información o incumplimiento de los presentes términos de referencia.

ARTICULO 15. Cronograma.

ACTIVIDAD	MES	
	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Lanzamiento del concurso		
Inscripción de lotes	Del 5 de agosto	al 15 de septiembre
Catación nacional		16 al 23 de septiembre
Catación internacional		24 al 26 de septiembre
Subasta		27 de septiembre
Rueda de negocios		28 de septiembre

Artículo 16. Puntos de Acopio. Los puntos de acopio se publicarán en la página web: <https://www.asecc.org/> <https://narino.gov.co/lamejortaza/> y/o plataformas y redes de la Gobernación de Nariño a partir del 5 de agosto de 2025.

CONTACTOS:

Carlos Julian Ruiz Hurtado
direccion@asecc.org
<https://www.asecc.org/>
Cel: 321 202 6991

Jaime Andrés Alvear Bolaños
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural
jaimealvear@narino.gov.co
Cel 3117474228